ACTA DE REINICIO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
No. 2023461

OBJETO DEL CONTRATO: DOTACION Y EMBELLECIMIENTO DE RUTAS TURISTICAS DEL MUNICIPIO DE DAGUA, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SGR-NBI, IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN NO. 2022762330020

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE DAGUA (VALLE DEL CAUCA)
NIT. No. 800.100.514-0

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES CFT SAS Nit. No. 805.010.522-6

Representante Legal: MARIA DEL PILAR IZQUIERDO GARCIA
C.C. No. 31.989.591

VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SESENTA PESOS M/CTE ($ 292,524,060), Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 423 de 2023

TÉRMINO INICIAL DEL CONTRATO: Dos (02) meses, contados a partir de la firma entre las partes el acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato**.**

FECHA DE INICIO: 21/06/2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 21/08/2023

TÉRMINO DE SUSPENSION: 21 días calendario

FECHA DE TERMINACIÓN SUSPENSION: 13 de Julio de 2023.

FECHA DE REINICIO: 14 de julio de 2023

NUEVA FECHA DE TERMINACIÒN: 13 de septiembre 2023

Entre los suscritos a saber: **ANA MARÍA SANCLEMENTE JARAMILLO**, mayor de edad y vecina de Dagua, identificada con cédula de ciudadanía número 1.114.730.138 expedida en Dagua (Valle), en calidad de Alcaldesa municipal elegida popularmente para el períodoconstitucional 2020-2023, con credencial vigente expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil de Dagua, y legalmente posesionada el día 01 de enero de 2020 en el Juzgado Promiscuo Municipal; actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE DAGUA,** en uso de las atribuciones legales conferidas por la ley 136 de 1994, quien en adelante y para todos los efectos de este contrato se denominará **EL MUNICIPIO** – **CONTRATANTE**, de una parte, y por la otra: **MARIA DEL PILAR IZQUIERDO GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.989.591 expedida en Cali**.**, encalidad de representante legal del **CONSTRUCCIONES CFT SAS**, con Nit. No. 805.010.522-6, quien en adelante se denominará como **EL CONTRATISTA**, hemos acordado mediante el presente documento y de común acuerdo **REINICIAR EL CONTRATO EN MENCION,** con el fin de

continuar con le ejecución del proyecto identificado con código Bpin 2022762330020, teniendo en cuenta que ya se dieron por superadas las causales que motivaron la suspensión.

En atención al principio de publicidad el presente documento se publicará en la plataforma Secop II y se entenderá notificada a los interesados. **QUINTO: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** El presente contrato adicional, se perfecciona con la firma de las partes de manera digital a través de la Plataforma SECOP II y para su legalización requiere la presentación y aprobación de la extensión de la garantía única. Para constancia, se firma por las partes, de manera digital en la Plataforma SECOP II.

POR EL MUNICIPIO DE DAGUA: **POR EL CONTRATISTA:**

(FIRMADO DIGITALMENTE EN LA PLATAFORMA SECOP II)

ANA MARÍA SANCLEMENTE JARAMILLO
Alcaldesa Municipal

MARIA DEL PILAR IZQUIERDO GARCIA
Representante Legal
CONSTRUCCIONES CFT SAS
Nit. No. 805.010.522-6

Proyectó: Vladimir Estrella/Abogado Contratista